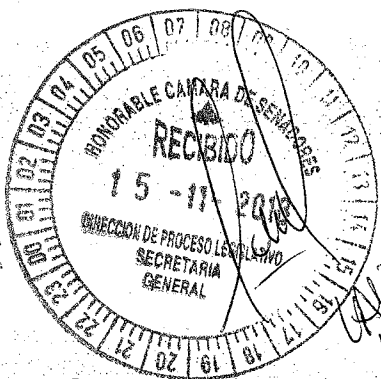




CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores



ALVA
MERC

Nota N°173/18

Asunción, 14 de noviembre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A NOMBRAR Y PONER EN FUNCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO AD HOC DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N.º 5.230 “QUE ESTABLECE EL COBRO ELECTRÓNICO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO” Y A LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MENOR PLAZO EL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PASAJE”**.

En el marco de la Ley N.º 5.230 por la cual se implementa el sistema de cobro electrónico de pasaje en el transporte público de pasajeros, la Comisión Ad Hoc ha quedado acéfala con el cambio de administración del Poder Ejecutivo. Esta situación ha impedido que el tan añorado sistema de cobro electrónico pueda ser implementado en nuestro país, pese a la gran inversión privada realizada por los empresarios concesionarios de las líneas de transporte público. Este sistema traería beneficios tanto al Estado como al sector privado de transporte con la formalización y control de los pasajes utilizados en trayectos con sus horarios y lugares de mayor demanda, todo ello traería un mejor usufructo de los recursos del transporte público.

Por ello consideramos imperiosa la necesidad de que el Poder Ejecutivo designe y ponga en funciones a los miembros de la Comisión Ad Hoc de reglamentación a fin de continuar con la implementación y poder poner en funcionamiento el sistema que traerá beneficios al usuario que dejará de cargar dinero efectivo para el pago de sus pasajes.

Por todo ello, se insta al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas y Resoluciones necesarias para la pronta implementación del sistema de cobro electrónico de pasaje en el sistema de transporte público de pasajeros.

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional a velar por la buena gestión de las instituciones estatales, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración a los miembros de esta Honorable Cámara de Senadores.

Atentamente



Victor Bresanovich
Cámara de Senadores



PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

MARIO MEDINA
Ministro de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

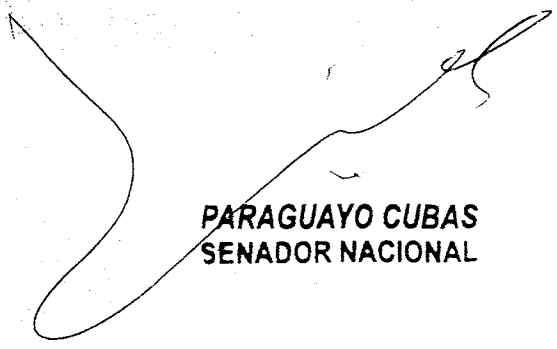
DECLARACIÓN N°.....

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A NOMBRAR Y PONER EN FUNCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO AD HOC DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N.º 5.230 "QUE ESTABLECE EL COBRO ELECTRÓNICO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO" Y A LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MENOR PLAZO EL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PASAJE

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DECLARA:

ARTICULO 1º- Instar al Poder Ejecutivo al nombramiento de los miembros del Consejo Ad Hoc de Reglamentación de la Ley N.º 5.230 "Que Establece el Cobro Electrónico del Pasaje del Transporte Público", y a la implementación en el menor plazo el Sistema de Cobro Electrónico de pasajes.

ARTICULO 2º- De forma.



PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2/2